



## Guía para la Solicitud de Factibilidad de Agua Colonos Ciudad del Sol, A.C. (CCS)

### 1) Alcance y fundamento

Esta guía aplica a COLONOS (propietarios dentro del Área de Desarrollo Controlado de Ciudad del Sol) que soliciten la ANUENCIA (Visto Bueno) de CCS para obras de: i) edificación (obra nueva) y ii) remodelación mayor.

Sustento: Convenio CO-1172/2025 con el H. Ayuntamiento de Zapopan, en el que se establece que, previo al otorgamiento de licencias de construcción y remodelación, el Municipio deberá solicitar el visto bueno de Colonos Ciudad del Sol A.C, al ser un organismo auxiliar que administra los servicios de agua potable y alcantarillado en la Colonia. Asimismo, el Dictamen de Trazos, Usos y Destinos (DTUD) vigente reconoce a CCS como órgano operador del servicio de agua dentro del ADC.

### 2) Definiciones clave

Término	Descripción
DTUD	Dictamen de Trazos, Usos y Destinos vigente emitido por el Municipio. Debe entregarse impreso en original o copia certificada.
Anuencia (Visto Bueno) de CCS	Opinión técnica-jurídica previa y obligatoria a la gestión municipal.
Factibilidad de agua	Dictamen técnico emitido por CCS para determinar disponibilidad del servicio, condiciones de conexión, medidores y excedencias.
Excedencia	Aportación por incremento de la demanda (L/s) respecto del gasto disponible, conforme a la Ley de Ingresos vigente del Municipio de Zapopan

### 3) Requisitos del trámite

#### 3.1 Documentación legal (en todos los casos):

- Escritura inscrita y boleta registral del inmueble (propiedad).
- Identificación oficial vigente de los propietarios (INE o pasaporte).
- Predial y cuotas CCS al corriente.
- DTUD vigente, impreso en original o copia certificada.
- Carta poder simple e identificaciones, si gestiona un representante.



### 3.2 Información del proyecto:

- Solicitud dirigida a CCS con descripción del proyecto (obra nueva o remodelación mayor), metros cuadrados, número de recámaras/unidades, y cronograma estimado.
- Planos en formato digital (DWG) y, una vez autorizados, cuatro juegos impresos firmados por propietario y perito responsable.
- Memoria de instalaciones hidráulicas y sanitarias (cálculos de gasto, diámetros propuestos, ubicación de medidores y acometidas).
- En proyectos con sótanos o de uso mixto: estudio hidrológico para evaluación ambiental municipal.

### 3.3 Requisitos técnicos mínimos:

- Acometidas a red interna de CCS con al menos una subterránea; medidores independientes en multifamiliar o usos mixtos.
- Banqueta accesible, respeto al arbolado y espacio público; reposición de infraestructura si procede.
- Estacionamientos conforme a Norma General 22 y políticas locales (ver lineamientos de CCS).

## **4) Contenido mínimo del Estudio de Factibilidad de Agua (EFA)**

- Ficha del predio: domicilio, clave catastral, superficie, uso propuesto y densidad.
- Dotación base y demanda proyectada: habitantes, dotación (L/hab/día) y gasto diario (GD).
- Gasto actual (GA) del predio y Gasto Diario de Excedencia ( $GDE = GA - GD$ ), en su caso.
- Cálculo de Excedencia: litros por segundo requeridos y costo conforme a la Ley de Ingresos vigente.
- Conexión hidráulica y sanitaria propuesta: diámetro, tipo de acometida, ubicación de medidores y descarga a drenaje.
- Verificación de infraestructura disponible en frente de lote y condicionantes de reposición o ampliación.
- Requerimientos de medidores por unidad/nivel y válvulas de seccionamiento.
- Medidas de mitigación y protección a los mantos freáticos (cuando existan sótanos)



## 5) Fórmulas y cargos de referencia (actualizables)

6.1 Gasto diario (proyecto):  $GD = (H \times D) / 86,400$  [L/s]

- H = habitantes (2 por recámara para vivienda) • D = dotación (L/hab/día)
- 86,400 = segundos por día

6.2 Excedencia (L/s):  $EXC = GDE \times TELS$  | donde  $GDE = (GD - GA)$  y

TELS = Tarifa de Excedencia por L/s

6.3 Conceptos típicos (conforme a Ley de Ingresos del municipio de Zapopan y políticas de CCS):

Concepto	Referencia	Observaciones
Cuota única por conexión a la red hidráulica	Valor por m <sup>2</sup> de superficie total	Se actualiza anualmente por Ley de Ingresos.
Tarifa de Excedencia requerida (por L/s)	TELS vigente	Aplicable cuando hay incremento de demanda.
Instalación de medidor de agua	Tabla oficial (p.ej. 13 mm)	Por unidad o nivel, según proyecto.
Costo del Dictamen de Factibilidad CCS	Cuota interna CCS	Cubre revisión técnica y emisión.

Nota: Los montos y tablas son ilustrativos y se deberán consultar y actualizar con la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan vigente y políticas de CCS.

## 6) Entregables y condición de firma de Convenio de Anuencia

- Dictamen de Factibilidad de Agua emitido por CCS.
- En caso de procedencia: firma obligatoria del Convenio de Anuencia entre CCS y el propietario o su representante legal con poder suficiente.
- El Visto Bueno de CCS se emite una vez formalizado el Convenio de Anuencia y acreditado el cumplimiento de condicionantes.

Colonos Ciudad del Sol, A.C.

Av. Tizoc 250, Ciudad del Sol, 45050 Zapopan, Jal.